



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 800/2012
NUEVA TOLTEN, 27 JUN. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Comodato Precario de fecha 27 de Junio de 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Comité del Adulto Mayor "El Lucero" de Villa Los Boldos.

- Solicitud del Comité Adulto Mayor "El Lucero" de Villa Los Boldos para presentar proyecto de mejoramiento Sede Social a Fondos Sociales.

- La necesidad de entregar terreno en calidad de Comodato al Comité del Adulto Mayor "El Lucero" de Villa Los Boldos, para mejoramiento y/o implementación de Sede Social.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Comodato Precario de fecha 27 de Junio de 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Comité del Adulto Mayor "El Lucero" de Villa Los Boldos, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- El Comodato Precario pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)

RNS/LVG/pgm.
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Gestión.
- Unidad de Control Municipal.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COMODATO PRECARIO

En Nueva Toltén a veintisiete días del mes de Junio de dos mil doce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde (s), don **RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER**, Cédula de Identidad N° 7.767.329-6, ambos con domicilio en Avda. Bernardo O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y el Comité del Adulto Mayor "EL LUCERO" de Villa Los Boldos, representado por su Presidenta, Sra. **ROSALBA DEL CARMEN ZAMBRANO LEIVA**, Cédula de Identidad N° 4.585.816.2, con domicilio en calle General Ibáñez N° 225 de la localidad de Villa Los Boldos, Comuna de Toltén, se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Toltén, entrega un retazo de terreno de aproximadamente 1.000 metros cuadrados en calidad de Comodato al Comité del Adulto Mayor "EL LUCERO" de Villa Los Boldos, ubicado en calle General Ibáñez N° 740 de Villa Los Boldos.
- SEGUNDO:** El Comité deberá utilizar este terreno en construcción de sede u oficina que vaya en directo beneficio de los socios del Comité de Adulto Mayor. El Club podrá efectuar mejoramientos del entorno dentro del recinto y mejoras, sin perder la calidad de terreno exclusivo para Sede Social.
- TERCERO:** El presente Comodato Precario comenzará a regir a contar del 27 de Junio de 2012 y se renovará en forma tácita y sucesiva por periodos iguales de cuatro (4) años cada uno si ninguna de las partes contratantes manifiesta a la otra su voluntad de ponerle término con una anticipación mínima de dos meses al término del contrato o de la prórroga respectiva, mediante aviso dado por escrito.
- CUARTO:** Se extiende el presente Comodato Precario en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Comité.



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
ALCALDE (S)

Rosalba Zambrano S
ROSALBA DEL CARMEN ZAMBRANO LEIVA
PRESIDENTA
COMITÉ ADULTO MAYOR "EL LUCERO"

TOLTEN, 27 de Junio de 2012.

**SEÑOR:
ALCALDE(S) DE LA COMUNA DE TOLTEN
DON RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
TOLTEN.-**

Solicitamos de Ud., nos pueda otorgar en comodato, la sede del adulto mayor "El Lucero" ubicada en calle Gral. Ibáñez N° 740 de la localidad de Villa los Boldos, en un terreno de 20x50 mts. El objetivo de esta solicitud es poder postular a diferentes proyectos de mejoramiento, ampliación o implementación.

Seguro de contar con su disposición a otorgarnos el comodato.

Saluda atentamente a usted.



**ROSALBA DEL C. ZAMBRANO LEIVA
R.U.T. N° 4.585.816-2
PRESIDENTE CLUB ADULTO MAYOR
"EL LUCERO"**